

#### Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial manda Inducida al Programa de Detección Temprana de

# Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Mama

Código: PA-GU-10-PT-41 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página1 de 5

|                      | T  |
|----------------------|--|
| 1.PROCESO/SUBPROCESO | Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión  |
| RELACIONADO:         | asistencial Unidad de Salud Universidad del cauca  |
| 2. RESPONSABLE(S):   | Director, personal asistencial y administrativo de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca  |
| 3. OBJETIVO:         | Direccionar a la población de mujeres de 50 a 69 años para la realización de mamografías o mayores de 20 años a recibir educación en autoexamen de mama para detectar tempranamente el Cáncer de Seno, proporcionando acciones oportunas de diagnóstico y el adecuado tratamiento de la enfermedad.  |
| 4. ALCANCE:          | Aplica a las acciones de gestión correspondientes al programa de detección temprana del cáncer de mama.  |
| 5. MARCO NORMATIVO:  | <ul> <li>Ley 100 del 23 diciembre 1993. (SSSI)</li> <li>Resolución 3997 del 30 octubre de 1996. (Definen acciones de p y p).</li> <li>Acuerdo 117 del 30 noviembre 1998 (obligatoriedad).</li> <li>Resolucion412 del 25 febrero 2000. (norma técnica: actividades p y p, demanda inducida y guías enfermedades en salud pública, programación de actividades, seguimiento y evaluación).</li> <li>Resolución 3384 del 29 de diciembre de 2000 (incluye actividades Pos, copagos y cuotas moderadoras.</li> <li>Guía para la prevención de la enfermedad crónica y mantenimiento de la salud en el individuo sano mayor de 45 años. Ministerio de la Protección Social. 2007.</li> <li>Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012. (Reporte SISPRO sistema de integración de la información de la protección social)</li> <li>PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021</li> </ul> |



## Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Mama

Código: PA-GU-10-PT-41 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página2 de 5

### 6. CONTENIDO:

| No. | Descripción de la Actividad  | Cargo<br>Responsable         | Punto de Control  |
|-----|--|------------------------------|---|
| 1   | Identifique los usuarios potenciales del programa de detección temprana de cáncer de mama (mujeres de 50 a 69 años o mayores de 20 años) mediante la aplicación de un filtro en la variable edad de la base de datos de la Unidad de salud de la Universidad del Cauca.  Determine quienes de ellas han recibido las actividades de atención del programa de de detección temprana de cáncer de mama, (mamografía mujeres de 50 a 69 años y educación en autoexamen de mama mujeres mayores de 20 años), mediante la búsqueda en la historia física o magnética o en el historial electrónico que provee el software de facturación y/o autorizaciones para descartar del listado los usuarios a captar. | Profesional de<br>enfermería | PA-GU-10-FOR-<br>15. Formato de<br>demanda inducida.<br>-Base de datos de<br>población afiliada     |
| 2   | Establezca comunicación vía telefónica y/o presencial con el usuario objeto de realización de actividad del programa de detección temprana de cáncer de mama, e indíquele la justificación y el propósito de la actividad.  En coordinación con el personal de la sala SIP, revisar la disponibilidad de la agenda medica.  Concérte con la usuaria la asistencia a la Unidad de salud para recibir la atención,   | Profesional de<br>enfermería | Formato PA-GU-<br>10-FOR-15  PA-GU-10-FOR-13  Formato de demanda inducida incidental  Agenda medica |
| 3   | dándole a escoger el horario de la cita.  Si al realizar la demanda inducida de la población objeto se identifican novedades para la realización de las actividades de los programas de promoción y prevención. Estas se deben consolidar en   | Profesional de<br>enfermería | Base de datos de<br>reporte de<br>novedades   |



## Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Mama

| Código: PA-GU-10-PT-41 | Versión: 0 | Fecha de Actualización: 11-04-2016 | Página3 de 5 |
|------------------------|------------|------------------------------------|--------------|
|                        |            |                                    |              |

|   | base de datos ya establecida y enviar vía<br>e-mail al área de sistemas de forma<br>mensual.  |                              |   |
|---|---|------------------------------|---|
| 4 | En el formato MA-GO-10-FOR-15 de demanda inducida del programa correspondiente registre la fecha de realización de la demanda inducida. E igualmente en la base de datos de demanda inducida PA-GU-10-FOR-52. Solicitar al personal de la sala SIP el agendamiento de las citas programadas, entregando una copia del PA-GU-10-FOR-15 diligenciado. | Profesional de<br>enfermería | -Formato PA-GU-<br>10-FOR-15<br>PA-GU-10-FOR-13<br>-Módulo de<br>agendas medicas<br>-PA-GU-10-FOR-<br>52 base de datos<br>de seguimiento a<br>mamografías |
| 5 | Facturar la demanda inducida a cada uno de las usuarias que se les agendó cita. Para el programa de detección temprana de cáncer de mama  | Profesional de enfermería    | Sistema de<br>facturación   |

| 7. FORMATOS:     | PA-GU-10-FOR-15:Demanda inducida                            |
|------------------|---|
|                  | PA-GU-10-FOR-13: Demanda inducida incidental                |
|                  | PA-GU-10-FOR-52: base de datos de seguimiento a mamografías |
| 8.ABREVIATURAS Y |   |
| DEFINICIONES:    |   |

## 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

| FECHA      | VERSIÓN<br>No | CÓDIGO         | MODIFICACIONES        |
|------------|---------------|----------------|-----------------------|
| 11-04-2016 | 0             | PA-GU-10-PT-41 | Creación de protocolo |

| 10. ANEXOS:  |  |
|--------------|--|
| IU. AINEAUS. |  |



## Gestión de la Cultura y el Bienestar Unidad de Salud - Asistencial Demanda Inducida al Programa de Detección Temprana de Cáncer de Mama

Código: PA-GU-10-PT-41 Versión: 0 Fecha de Actualización: 11-04-2016 Página4 de 5

| ELABORACIÓN                                 | REVISIÓN                                    |
|---|---|
|   |   |
| Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia     | Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez |
|   | Responsable Subproceso                      |
| Cargo: Enfermera                            | Cargo: Directora                            |
| Fecha: DD-MM.AA                             | Fecha: DD-MM.AA                             |
|   | 1 1 - 1 - 1 - 1                             |
| REVISIÓN                                    | APROBACIÓN                                  |
|   | APROBACION                                  |
| Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez | APROBACION                                  |
|   |   |
| Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez | Rector Juan Diego Castrillón Orrego         |